

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JANETH CARDENAS TRIANA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
EXPEDIENTE: 50001 33 33 008 2021 00147 00

Dentro del presente asunto no se llevó a cabo la audiencia de pruebas en fecha programada en atención a que revisado el expediente no se había enviado ni fijado el correspondiente enlace para la conexión, lo anterior en aras de garantizar el derecho de acceso a la administración de justicia y defensa, en consecuencia, se reprograma la audiencia de pruebas para el día **6 de julio de 2022**, a las **3:00 P.M.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual mediante la aplicación o plataforma Lifesize, para lo cual la secretaría les enviará el link con antelación y se tramitará de acuerdo a las reglas consagradas en el citado artículo, el cual fue modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021.

Se insta a las partes a que presten toda su colaboración para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio.

Notifíquese y cúmplase,

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Juez